

Que, asimismo la indicada Resolución Suprema, resuelve designar al señor Rolando Navarro Gómez en el cargo de Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR, siendo lo correcto realizar el encargo de funciones en el citado cargo;

Que, por consiguiente corresponde modificar la Resolución Suprema N° 079-2012-PCM, en el extremo acotado en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley orgánica del Poder Ejecutivo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Suprema N° 079-2012-PCM en el extremo de su artículo 2, el cual queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2.- Encargar al señor Rolando Navarro Gómez las funciones de Presidente Ejecutivo del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre - OSINFOR."

Artículo 2.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

OLLANTA HUMALA TASSO
Presidente Constitucional de la República

ÓSCAR VALDÉS DANCUART
Presidente del Consejo de Ministros

767460-1

AGRICULTURA

Aceptan renuncia y encargan funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0099-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0204-2011-AG, se encargó a la señora Carmen Rosa Fernández Pinto las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia formulada y encargan esas funciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, la Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, Ley N° 27594, y la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 997, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Carmen Rosa Fernández Pinto al encargo efectuado mediante Resolución Ministerial N° 0204-2011-AG, para desempeñar las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, a la señora Silvia Irene Velásquez Silva, las funciones de Directora de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre

de la Dirección General Forestal y de Fauna Silvestre del Ministerio de Agricultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-1

Designan Administradores Técnicos Forestales y de Fauna Silvestre de Cusco, Apurímac, Huánuco, Sierra Central, Tumbes Piura, Cajamarca e Ica

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0103-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA, del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco, al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferidas al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha, y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco, conferida al Ingeniero Gregorio Alfredo Inca Roca Concha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Edgar Maximiliano Loayza Muñoz, como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Cusco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-2

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0104-2012-AG

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 317-2009-AG, se ratificaron las encargaturas de las Administraciones Forestales y de Fauna Silvestre a nivel nacional efectuadas mediante Resoluciones Jefaturales N° 345 y 347-2008-INRENA, del Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA;

Que, la precitada Resolución Ministerial ratificó la encargatura de funciones como Administrador Técnica Forestal y de Fauna Silvestre de Apurímac, al Ingeniero Vicente Samuel Rodríguez Córdova;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferidas al Ingeniero Vicente Samuel Rodríguez Córdova, y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la



participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Apurímac, conferida al Ingeniero Vicente Samuel Rodríguez Córdova, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Zózimo Solano Velarde, como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Apurímac.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-3

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 105-2012-AG**

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 485-2011-AG, se encargó las funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Huanuco al Ingeniero José Melanio Díaz Dávila;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones conferida al referido profesional y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo

N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 031-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Huanuco, conferida al Ingeniero José Melanio Díaz Dávila, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar, a partir de la fecha, al Ingeniero Cesar Torres del Castillo, como Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre de Huanuco.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR
Ministro de Agricultura

767431-4

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 106-2012-AG**

Lima, 21 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 484-2011-AG, se designó al Ingeniero James Hugo Quispe Mendoza, en el cargo de Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre Sierra Central;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación efectuada y designar a su reemplazante;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, Decreto Legislativo N° 997, Ley de Organización y Funciones del Ministerio



SEMINARIO INICIO DE OPERACIONES 2012 A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DEL SIAF - SP

DIRIGIDO A
Funcionarios y profesionales de las entidades de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Público en General.

EXPOSITORES
Organos Rectores del Ministerio de Economía y Finanzas:
* D.G.P.P.
* D.G.E.T.P.
* O.G.T.I.

INVERSIÓN
S/ 350.00 por participante incluye IGV

FECHA
Jueves 12 de Abril del 2012

HORA
8:30 a.m. a 5:30 p.m.
Incluye coffee break

LUGAR
Auditorio de la Asamblea Nacional de Rectores ANR
Calle Aldabas N° 337 - Urb. Las Gardenias
Santiago de Surco
(Allura de la Cdra. 51 - 52 Av. Benavides)

CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE LA NACIÓN
N° 00-000-172081-02
N° CCI: 018-000002000172081-02
Razón Social: CAFAE-MEF
R.U.C. N° 20456637796

Se entregará material de capacitación y Certificado de Participación.
Copios limitados

Informes e Inscripciones
Pasaje Acuna N° 190 - Lima
(2da. Cdra. del Jr. Miró Quesada)
Tel: 311-5930 anexos 3222 - 3215 - 4631
correo: cafae-mef@mef.gob.pe
web: http://www.mef.gob.pe/contenidos/cafae/seminario_mar2012/